

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 202/17

ACTA N° 88, de fecha 15 de febrero de 2017.

VISTO: La pertinencia de atender las necesidades del Servicio durante el año lectivo 2017;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario para poder dar cumplimiento a tal fin, renovar y/o asignar horas según se consideren los Llamados a Aspiraciones hasta la provisión por Concursos correspondientes o hasta el 28/02/18;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Renovar y/o asignar a los docentes que se mencionan, las horas semanales detalladas, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1º/03/17 hasta la provisión por Concursos correspondientes y/o hasta el 28/02/18:

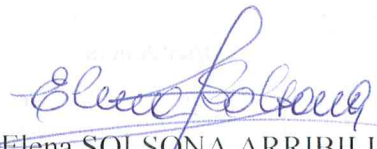
| Apellido y Nombre | C.I.        | Dependencia                        | Tarea                                                                                                                                                          | Hs. |
|-------------------|-------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| AVOGADRO, William | 4.582.454-4 | Programa de Planeamiento Educativo | Coordinación de Bedelía en territorio. Formación de funcionarios a nivel nacional. Apoyo técnico a Bedelía y Reguladora. Equipo de trabajo Libreta Electrónica | 10  |
| BARRERO, Sergio   | 1.391.679-9 | Departamento de Informática        | Programador/Mesa de Ayuda                                                                                                                                      | 8   |
| BORGES, Facundo   | 3.884.431-3 | Departamento de Informática        | Coordinación y seguimiento de Proyectos                                                                                                                        | 10  |
| CAMARGO, Oscar    | 1.837.010-0 | Departamento de Informática        | Programador/Desarrollo                                                                                                                                         | 40  |

2) Pase urgente al Programa de Gestión Educativa y por su intermedio a las

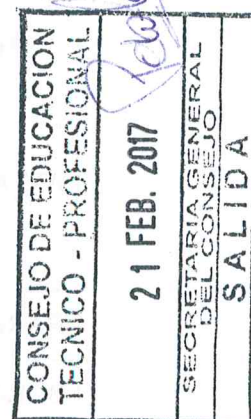
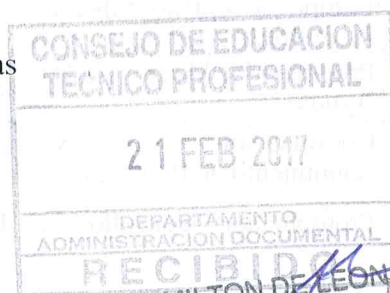
Mesas de Designación de Horas y siga a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programa de Gestión Humana (UAT- FONASA y GAFI) y de Planeamiento Educativo y a las dependencias mencionadas y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

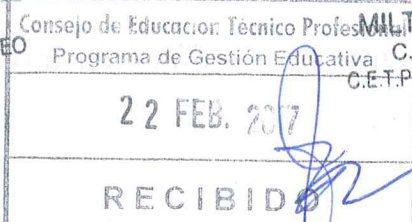
  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/as



MILTON DE LEON  
C.I. 4.904.747-1  
C.E.T.P. - SECTOR CORREO



MILTON DE LEON  
C.I. 4.904.747-1  
C.E.T.P. - SECTOR CORREO

